

GUÍA DOCENTE

PLANIFICACIÓN FISCAL Y PATRIMONIAL

MÁSTER U. EN ASESORÍA FISCAL Y FINANCIERA EN UN MARCO NAC. E INT

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 02-07-2024



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 23/05/2025 19:19 | Hash: 394b053be361bccedf4895a9aabb618f.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo de esta asignatura es proporcionar al estudiante una visión unitaria y transversal de las distintas asignaturas que analizan la adquisición de competencias generales y específicas en materia tributaria

La formación en esta competencia gravita por ofrecer al estudiante distintos escenarios a fin de que esté en condiciones de asesorar la elección de aquél que resulte más atractivo desde el punto de vista patrimonial y fiscal para el obligado tributario. Tras cursar esta asignatura el estudiante tendrá formación específica en la esfera patrimonial por cuanto sabrá diseñar y organizar los recursos disponibles estableciendo respuestas en función de cuáles son sus prioridades y demostrando capacidad para adoptar decisiones clave y afrontando dificultades cuando éstas puedan aparecer.

Desde la esfera tributaria, el estudiante a través de sus conocimientos previos adquiridos en las distintas asignaturas de naturaleza tributaria, a saber, régimen fiscal de las personas físicas, régimen fiscal de las personas jurídicas, fiscalidad local y fiscalidad internacional), aplicará aquellas soluciones que sean las óptimas en función de cada escenario.

Al tratarse de una asignatura transversal de todo el sistema tributario, resultará conveniente haberse matriculado previamente de las asignaturas citadas anteriormente.

III.-Resultados de Aprendizaje

- CG01. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas en situaciones novedosas y de carácter multidisciplinar
- CG05. Capacidad de análisis y síntesis de la información
- CG07. Capacidad de comunicación verbal y escrita para transmitir ideas y decisiones con profesionalidad y rigor tanto a públicos especializados como no especializados
- CG12. Capacidad de aprendizaje autónomo que les permita actualizarse ante los nuevos retos
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CE15. Capacidad para aplicar estrategias de gestión integral del riesgo efectuando un seguimiento de los riesgos y contingencias financieras y fiscales.
- CE06. Capacidad para interpretar las normas tributarias internacionales y los convenios internacionales suscritos y proponer soluciones ante situaciones concretas.
- CE20. Capacidad para asesorar a personas físicas en sus decisiones de inversión patrimonial, empresarial, inmobiliaria y financiera desde una perspectiva fiscal en el contexto de los impuestos españoles.
- CE21. Capacidad de planificar a corto, medio y largo plazo desde una perspectiva fiscal en el contexto de los impuestos españoles el patrimonio familiar y personal de las personas físicas.
- CE22. Capacidad de planificar desde una perspectiva fiscal en el contexto de los impuestos españoles la sucesión de las personas físicas.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMA 1: PLANTEAMIENTO GLOBAL: RECORRIDO PANORÁMICO POR LAS DISTINTAS OPCIONES DE PLANIFICACIÓN FISCAL (PONENTE: PABLO CHICO)

1. DELIMITACIÓN CONDUCTAS DE ECONOMÍA DE OPCIÓN - CONFLICTO EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA TRIBUTARIA- NEGOCIOS SIMULADOS)
2. EJERCICIO PERSONA FÍSICA *VERSUS* PERSONA JURÍDICA
3. SISTEMAS RETRIBUTIVOS (EXPATRIADOS/IMPATRIADOS/BONUS/STOCK OPTIONS)
4. PAGOS EN METÁLICO *VERSUS* EN ESPECIE
5. ESTIMACIÓN DIRECTA *VERSUS* ESTIMACIÓN OBJETIVA
6. BUSINESS CASES

TEMA 2: FISCALIDAD DE PRODUCTOS FINANCIEROS (PONENTE: JAVIER GALÁN)

1. TIPOLOGÍA DE PRODUCTOS FINANCIEROS
2. TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS *VERSUS* PRODUCTOS FINANCIEROS (ACCIONES, FONDOS DE INVERSIÓN, CRIPTOACTIVOS, DEPÓSITOS).
3. INCENTIVOS FISCALES PARA OPTIMIZAR LA CARGA TRIBUTARIA: PLANES DE PREVISIÓN SOCIAL (SEGUROS, PLANES DE PENSIONES, PIAS).
4. BUSINESS CASES

TEMA 3ª: VALORACIÓN DE OPERACIONES ENTRE EMPRESAS: LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA (PONENTE: NURIA MARTINEZ BAZAGA)

1. VALORACIÓN DE OPERACIONES
2. TRANSFER PRICING: NORMATIVA INTERNACIONAL Y DOMÉSTICA
3. BUSINESS CASES

TEMA 4ª: PLANIFICACIÓN FISCAL DE LAS MULTINACIONALES (MARCOS GONZÁLEZ VILLARREAL)

1. TIPOS DE ESTRUCTURAS SOCIETARIAS
2. OPERACIONES DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL
3. PLANIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES EN ESPAÑA
4. BUSINESS CASES

TEMA 5ª: PLANIFICACIÓN FISCAL DE LA PERSONA FISCAL EN LOS ACTOS GRATUITOS (PONENTE: PABLO ALVAREZ DE LINERA)

1. ESTRUCTURA DE PLANIFICACIÓN FISCAL DE UNA EMPRESA FAMILIAR: ASPECTOS INTERNACIONALES Y DOMÉSTICOS
2. ANÁLISIS DE LA EXENCIÓN DEL PATRIMONIO EMPRESARIAL (IP) Y OTROS INCENTIVOS EN EL ISD
3. BENEFICIOS FISCALES EN LAS TRANSMISIONES MORTIS CAUSA *VERSUS* INTER VIVOS (ISD)
4. BUSINESS CASES

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Preparación de clases sobre estudios tributarios o doctrina.



Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución de ejercicios prácticos sencillos en clase
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución individual de caso de planificación patrimonial
Otras	Clases teórico-prácticas.

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	15
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	5
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	15
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 3 a Semana 3	SIMULACRO DE SITUACIONES
Clases Teóricas	Semana 4 a Semana 4	RECORRIDO POR LAS DISTINTAS OPCIONES
Prácticas	Semana 4 a Semana 4	SIMULACRO DE SITUACIONES
Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 5	RECORRIDO POR LAS DISTINTAS OPCIONES
Prácticas	Semana 5 a Semana 5	SIMULACRO DE SITUACIONES
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	RECORRIDO POR LAS DISTINTAS OPCIONES FISCALES
Prácticas	Semana 1 a Semana 1	SIMULACRO DE SITUACIONES
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 2	RECORRIDO POR LAS DISTINTAS OPCIONES FISCALES
Prácticas	Semana 2 a Semana 2	SIMULACRO DE SITUACIONES
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 3	RECORRIDO POR LAS DISTINTAS OPCIONES



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

I.- Método de evaluación: Los estudiantes serán evaluados por un método de evaluación continua tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria que ponderará de la siguiente forma: 1. Prueba presencial teórica: Hasta un 60 por 100 de la calificación final (comprenderá preguntas tipo test de las distintas sesiones impartidas).

2. Prueba presencial práctica: Hasta un 40 por 100 de la calificación final (versará sobre un supuesto práctico con cuestiones prácticas contenidas en las distintas lecciones del temario). Aquel estudiante que no entregue durante el plazo fijado en el aula virtual al menos más de la mitad de las prácticas encargadas con un mínimo de calidad standard se considerará que no está habilitado para el desarrollo de la parte práctica, y no se le valorará en la calificación final del curso el 40 por 100 derivado de este bloque práctico. Dicha prueba no es revaluable en convocatoria extraordinaria.

AVISOS IMPORTANTES:

PARA SUPERAR POR CURSO LA ASIGNATURA Y EFECTUAR LA MEDIA TOTAL DE LA CALIFICACIÓN FINAL, DEBE TENERSE PRESENTE LAS SIGUIENTES ADVERTENCIAS: PRIMERO: EL ESTUDIANTE DEBERÁ OBTENER AL MENOS EN LA PRUEBA PRESENCIAL TEÓRICA (TIPO TEST) UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE UN 2 SOBRE 6. Y SEGUNDO, A EFECTOS DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA COMO EXTRAORDINARIA EL ESTUDIANTE TENDRÁ QUE ENTREGAR EN EL PLAZO FIJADO DURANTE EL CURSO REGULAR A TRAVÉS DE LA BARRA DE TAREAS DE LA ASIGNATURA LA RESOLUCIÓN DE UN NÚMERO DETERMINADO DE PRÁCTICAS QUE TENDRÁN QUE TENER UN MÍNIMO DE CALIDAD STANDARD.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales



A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- "Introducción al sistema tributario español", VVAA, Aranzadi, 10ª edición, 2024.
- "Ahorrar al heredar: Pagar menos en impuestos de sucesión", Héctor Pérez Tapia, OCU.
- "Planificación fiscal personal y en la empresa, Félix Domínguez Barrero, Aranzadi
- "La empresa familiar: fiscalidad, organización y protocolo familiar, J Javier Pérez-Fadón Martínez, CISS
- "Gestión fiscal de patrimonios", Amado Guirado, Jordi, CISS
- <https://www.aedaf.es/Plataforma/LIBRO.pdf>

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MARCOS GONZALEZ VILLARREAL
Correo electrónico	marcos.gvillarreal@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	NURIA MARTINEZ BAZAGA
Correo electrónico	@urjc.es
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0



Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	PABLO CHICO DE LA CAMARA
Correo electrónico	pablo.chico@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	5
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4
Nombre y apellidos	JAVIER GALAN RUIZ
Correo electrónico	@urjc.es
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	CARLOS ARRIETA MARTINEZ
Correo electrónico	carlos.arrieta@urjc.es
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico



Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	
	VICTOR VIANA BARRAL
Correo electrónico	
	v.viana@urjc.es
Categoría	
	Profesional
Responsable de asignatura	
	No
Horario de Tutorías	
	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

